

Administración Municipal

AYUNTAMIENTO DE PALENCIA

SERVICIO DE PERSONAL

A N U N C I O

Resolución n.º 5939, de 13 de agosto de 2019, de la Concejala Delegada de Organización y Personal, por el que se convoca 42 plazas de Agente de la Policía Local (31 mediante oposición libre y 11 turno de movilidad, mediante concurso-oposición)

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 12 de abril de 2019, fueron aprobadas las bases de la **convocatoria de 42 plazas de Agente de la Policía Local** del Ayuntamiento de Palencia (31 mediante oposición libre y 11 turno de movilidad, mediante concurso-oposición).

Por Resolución de 7 de mayo de 2019, del Concejal Delegado del Área de Personal, se convocan las citadas plazas. Una vez finalizado el proceso de presentación de instancias, **RESUELVO**:

PRIMERO. Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria de 42 plazas de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Palencia (31 mediante oposición libre y 11 turno de movilidad, mediante concurso-oposición), vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Palencia, la cual se encuentra expuesta en el Tablón de Edictos de la Corporación, en el Edificio Administrativo “Agustinas Canónigas”, -Calle Mayor n.º 7, Planta Baja-, y en la página web del Ayuntamiento de Palencia.

SEGUNDO.- Así mismo, se concede un plazo de diez días hábiles, en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para la presentación de reclamaciones y subsanación de errores, a partir del día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Palencia, 13 de agosto de 2019.- La Concejala Delegada de Organización y Personal, Carolina Nuria Gómez López.

2268

